

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente que se cita de la resolución de la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbria (BOJA núm. 171, de 2.9.2013).

Expte. CP-132/2012.

Advertido error en la página 101 del BOJA núm. 171, de 2 de septiembre del 2013, se procede a su publicación:

Donde dice «RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente que se cita, en relación a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de Punta Umbria», debe decir «RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, emitida por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente al expediente que se cita, en relación a la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Punta Umbria».

Y también se advierte error en la página 104 del BOJA núm. 171 donde dice: «Huelva, 27 de agosto de 2013.- La Vicepresidenta 2.^a de la Comisión Provincial, Carmen Lloret Miserachs», debe decir: «Huelva, 31 de julio de 2013.- La Vicepresidenta 2.^a de la Comisión, Carmen Lloret Miserachs».